

Docentes y asesores españoles en Hungría

Guía 2025 y 2026

Acción Educativa Exterior
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Docentes y asesores españoles en Hungría

Guía 2025-2026



Agregaduría de Educación en Hungría

Coordinación editorial:

Marta Álvarez Michans

Asesora técnica de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: marzo 2025

NIPO: 164-25-046-6

Índice

Introducción	6
Gestiones administrativas e instalación en el país	7
Antes de salir de España	7
Documentación que se debe enviar o llevar al país.....	7
Ya en Hungría	7
Traslados aeropuerto – vivienda.....	7
Inscripción consular.....	8
Empadronamiento	8
Apertura de una cuenta bancaria y tarjetas de crédito	8
Vivienda: tipos de alojamiento y suministros	9
Teléfono	9
Trámites para obtener asistencia sanitaria.....	9
Carnet de conducir	10
Automóviles	10
Impuestos.....	10
Vacaciones anuales	11
Ausencias.....	11
El Programa de Secciones Bilingües en el marco del sistema educativo húngaro	11
Sistema educativo: aspectos generales	11
Indicadores educativos.....	11
Estructura del sistema educativo	12
Programa de Secciones Bilingües de español en Hungría.....	12
Relación de centros y datos generales.....	12
Organización escolar y pedagógica	13
Currículo y titulación	14
Calendario escolar y horario lectivo y de dedicación al centro	14
Programación general anual	15
Reglamento de régimen interno	15
El alumnado.....	15
Responsabilidades del profesorado	15
Calificación y evaluación del alumnado	16
Atención a la diversidad	17
Relaciones con la comunidad educativa	17
El trabajo en clase	18

Materiales y recursos	18
Actividades culturales y extraescolares	18
Obligaciones del profesorado	19
Papel de la Inspección Educativa del MEFD	19
Incorporación al centro	19
Formación del profesorado	20
Contribución de la Administración española y del país	20
Instituto Nacional de Tecnologías y de Formación del Profesorado (INTEF)	20
Actividades desarrolladas por la Consejería/Agregaduría de Educación.....	20
Conocer el país	21
Clima y geografía	21
Demografía.....	21
Sistema político y administrativo	21
Vida cotidiana.....	22
Transporte	22
Horarios.....	22
Ocio	22
Diferencias culturales	23
Listas de control de trámites	23
Profesorado de nueva incorporación al programa / país	23
Retorno a España / Cese en el programa.....	23
Enlaces, siglas y direcciones web útiles	24

Introducción

La Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes cuenta con representación en Hungría, la Agregaduría de Educación, integrada en la Consejería de Educación en Bulgaria. La oficina de la Agregaduría está ubicada en la Embajada de España en Budapest. Actualmente está ocupada por una asesora técnica y el personal administrativo.

La principal área de actuación de la Agregaduría de Educación es la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, la gestión de los programas que en el ámbito de la educación se desarrollan en Hungría y el fomento de la cooperación educativa entre países. El interés por el español como idioma extranjero se ha ido incrementando paulatinamente en los últimos años, tanto a nivel de enseñanza secundaria como en el nivel universitario. En la escuela primaria el español no tiene aún una presencia relevante. Sin embargo, en los 133 centros de Educación Primaria y Secundaria donde se enseña el español como lengua extranjera la demanda siempre supera la oferta: actualmente hay en Hungría 16.665 jóvenes que estudian español como primera o segunda lengua extranjera.

Entre los diversos programas de la Acción Educativa Exterior, el Ministerio ha promovido especialmente el establecimiento de secciones españolas en distintos centros educativos públicos. Actualmente hay en Hungría un instituto bilingüe, el Instituto Károlyi Mihály de Budapest, en el que todo su alumnado sigue el sistema bilingüe húngaro-español y que funciona como instituto bilingüe desde 1988, y 6 institutos con secciones bilingües en español situados en las ciudades de Debrecen, Pécs, Miskolc, Szeged, Kecskemét y Veszprém, núcleos económicos, culturales y universitarios de primer orden. La formación bilingüe se ha ido convirtiendo en un sistema de enseñanza de calidad que funciona con excelentes resultados.

El Centro de Recursos de la Agregaduría se encuentra actualmente a disposición del profesorado español en las dependencias del Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad Eötvös Loránd de Budapest.

Para información más detallada sobre la situación del español en el país, se puede consultar el documento: [El mundo estudia español 2024](#)

Gestiones administrativas e instalación en el país

Antes de salir de España

Documentación que se debe enviar o llevar al país

El profesorado que haya sido seleccionado para ocupar una plaza en algún instituto húngaro, no necesita visado. Después de su llegada a Hungría deberá gestionar, con la ayuda de su centro educativo, el registro correspondiente para los ciudadanos de la Unión Europea y la contratación.

La documentación que se requiere y con la que todo profesor o profesora debe contar al incorporarse es la siguiente: pasaporte válido, fotocopia de los títulos académicos (las autoridades húngaras no aceptan el justificante de abono de tasas), hojas de servicios prestados como docentes y currículum vitae. El profesorado que sea destinado al Instituto Fazekas Mihály de Debrecen y al Instituto Herman Ottó de Miskolc deberá aportar el impreso E-104 para solicitar la tarjeta sanitaria húngara. Es recomendable que el profesorado de nueva incorporación esté en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea por si se produjera un caso de emergencia en tanto se completan los trámites de solicitud de la tarjeta sanitaria húngara.

El profesorado seleccionado deberá contactar con la Agregaduría de Educación en Hungría, en cuanto reciba la comunicación correspondiente; desde allí, se les proporcionará información personalizada y asesoramiento en lo que requieran.

Ya en Hungría

Traslados aeropuerto – vivienda

En el aeropuerto, con dos terminales contiguas, existe un **servicio de transporte en minibus** para 5-6 personas a cualquier punto de la ciudad de Budapest. Este servicio de traslado del y al aeropuerto cuesta 6,5 Euros.

Así mismo, a la salida de la terminal de llegadas se encuentra un mostrador de la compañía de taxi con la que tiene acuerdo el gestor del aeropuerto. El coste medio del traslado al centro de la ciudad es de 26 Euros aproximadamente, aunque siempre depende de la distancia entre el aeropuerto y el destino final.

Se puede llegar también en coche y en el **autobús número 100E** directo al centro de la ciudad por el precio de 2.200 Forintos húngaros. El trayecto es de 40 minutos. El autobús 100E tiene un servicio ininterrumpido las 24h. Esta línea conecta el aeropuerto con el centro de la ciudad con tres paradas: Kálvin tér, Astoria y Deák Ferenc tér.

El transporte interurbano en Budapest funciona correctamente y, dependiendo de la hora de llegada, existe la posibilidad de desplazarse el mismo día para aquellos que estén destinados en otras ciudades. En la capital hay 3 estaciones de tren (itinerarios a consultar en **la página web de la compañía de tren húngara MAV**). Desde la Estación “Nyugati” salen los trenes hacia Kecskemét, Szeged, Miskolc y Debrecen; desde la Estación “Keleti” salen los trenes hacia Pécs y desde la Estación “Déli” salen los trenes hacia Veszprém.

También se puede utilizar el autobús para desplazarse a estas ciudades y existen compañías que alquilan minibús con conductor que recoge a los pasajeros en el aeropuerto.

Si alguien desea pasar una o varias noches en Budapest, existe una **amplia gama de hostales y hoteles**.

Inscripción consular

Todas las personas españolas que residan durante algún tiempo en Hungría deben efectuar su registro de matrícula consular. Se trata de un registro informatizado que gestiona la Sección Consular de cada Embajada. Aunque no existe obligatoriedad para la inscripción, se recomienda realizarlo, con la garantía de que los datos personales se encuentran bajo la tutela de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La inscripción es para residentes y no residentes, incluyendo a aquellas personas que se trasladen a Hungría de forma temporal. Una vez que finalice su estancia, deberán darse de baja, ya sea personalmente o través de una comunicación por correo electrónico.

El alta como residente significa estar empadronado en la Demarcación Consular de Budapest y el alta en el CERA, lo que permite ejercer el derecho al voto en la Embajada de España.

Para la inscripción existe un formulario de solicitud a la que se deberán adjuntar dos fotografías, fotocopia del DNI y pasaporte; los impresos correspondientes se pueden descargar de la página web oficial de la Embajada. La inscripción solo puede gestionarse personalmente, con cita previa en la Sección Consular.

Empadronamiento

Uno de los requisitos para el registro ante extranjería en Hungría, será obtener la tarjeta de domicilio. Se gestiona directamente en cada ciudad, y como en la obtención de cada documento, serán los coordinadores o coordinadoras en cada instituto quienes asesoren al profesorado para realizar este trámite.

Apertura de una cuenta bancaria y tarjetas de crédito

El servicio bancario en Hungría es similar al español y permite la apertura de cuentas en cualquier entidad bancaria del país. Otra opción es recurrir a plataformas de banca digital multidivisa (asegurándose que el Forinto húngaro esté entre las opciones de divisas ofertadas), que pueden resultar útiles para gestionar pagos internacionales y operar en distintas monedas. En cualquier caso, la remuneración abonada por las autoridades húngaras se ingresará necesariamente en una cuenta bancaria en forintos húngaros.

Los institutos tienen contacto con aquellos bancos que ofrecen cuentas especiales para docentes y la apertura de la cuenta resulta fácil. Es obligatorio tener una cuenta bancaria en Forintos porque el salario se envía por transferencia. En el banco en el que se abra la cuenta, se podrá solicitar una tarjeta de débito. Se pueden usar las tarjetas de crédito y de débito españolas, pero hay que tener en cuenta que los bancos españoles pueden llegar a cobrar un 3 % de comisión por el cambio de moneda. Se acepta el pago con tarjeta de modo muy generalizado, algo que siempre se especifica en la puerta de

entrada de los comercios. Existe una amplia red de sucursales bancarias y cajeros automáticos.

Los bancos más populares y que tienen un mayor número de sucursales son: OTP Bank, K&H Bank, Erste Bank, Budapest Bank y Raiffeisen Bank.

Vivienda: tipos de alojamiento y suministros

La parte húngara proporciona un alojamiento, habitualmente un apartamento individual y amueblado, en la localidad donde esté ubicada la sección bilingüe en la que se trabaja. El apartamento se adecuará por su tamaño, distribución y mobiliario a las necesidades normales de una persona, no pudiéndose solicitar el cambio de vivienda por necesidades personales ajenas a las vinculadas al centro de enseñanza, y estarán acondicionados al menos con instalación de calefacción. El profesorado podrá hacer uso del apartamento durante el curso escolar, mientras que continúen desempeñando su labor docente. Los o las docentes que renuevan en el programa, podrán utilizar el piso de forma continuada; en caso de no continuar se deberá abandonar el piso como muy tarde el 10 de agosto de modo que se puedan realizar las reparaciones y trabajos de limpieza necesarios antes del 1 de septiembre. Los gastos de los servicios (gas, calefacción, electricidad, agua, teléfono, Internet o televisión por cable y comunidad etc.) correrán a cargo del profesorado inquilino. Los pagos deberán realizarse puntualmente pudiéndose exigir una fianza que garantice el pago de los gastos ocasionados por los distintos servicios.

Cada instituto gestiona el alojamiento de modo diferente, pero es importante ser puntual en el pago de facturas. Se recomienda hacer fotocopias de las facturas, aunque estén a nombre del propietario o del Ayuntamiento/Instituto, así como realizar el pago con un recibo en el que se especifique el número de la factura que se liquida.

Teléfono

La contratación de la línea telefónica es sencilla y pueden añadirse los servicios de conexión a Internet. Las empresas que ofrecen el paquete de línea, ADSL y televisión por cable, incluido el canal internacional de la RTVE y otros muchos canales en varios idiomas, son UPS, One, Telekom, Telenet, Flip. En cada zona hay presente una o dos de estas empresas.

Trámites para obtener asistencia sanitaria

El profesorado tendrá derecho a asistencia médica y otras prestaciones sanitarias en las mismas condiciones que el profesorado húngaro. Tanto el empleador como el empleado pagan su cotización, lo cual garantiza el derecho a recibir todos los servicios sanitarios existentes. El primer paso que debe realizarse es la elección de un médico de cabecera, que podrá prescribir exámenes o cualquier atención en los centros hospitalarios. El personal médico húngaro es altamente cualificado, y muchas personas en la profesión hablan algún idioma extranjero. Sin embargo, las instalaciones hospitalarias no siempre han sido renovadas de modo satisfactorio.

Carnet de conducir

Los titulares de carnet español podrán conducir en Hungría con su carnet español o el carnet internacional.

Automóviles

Quienes lleguen a Hungría con un automóvil de su propiedad podrán circular con su propia matrícula durante 183 días. Para un período superior deberán solicitar la matrícula húngara con el pago previo del impuesto de matriculación.

El estado de las carreteras es bueno. Para circular por las autopistas hay que comprar una “viñeta”, que se puede adquirir en cualquier gasolinera o **en línea**, con una validez para diez días, un mes o para todo un año. Además de comprar la viñeta que permite circular por cualquier autopista del país, recientemente, en línea con lo establecido por una directiva de la Unión Europea, se ha introducido un peaje con validez para un solo día. También se han introducido las viñetas por provincia, válidas por un año para circular por cualquier autopista o carretera de la demarcación.

Impuestos

El profesorado de nueva incorporación que haya residido en España entre enero y agosto del año de su llegada (o, en su caso, más de 183 días durante el ejercicio fiscal) deberá tributar en España por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esto implica que, en su declaración fiscal correspondiente al año de incorporación como docente en el programa, deberá incluir no solo las rentas obtenidas en España (de enero a agosto), sino también las generadas en Hungría (de septiembre a diciembre).

Por este motivo, en el caso del profesorado de nueva incorporación, se puede solicitar a los centros educativos que no apliquen la retención de impuestos en la nómina durante sus primeros cuatro meses en el programa (de septiembre a diciembre), ya que en ese período el pago tributario se realizará en España.

Sin embargo, a partir de enero del siguiente año fiscal y hasta la finalización de su estancia en el programa, el profesorado deberá informar al centro educativo para que se apliquen las retenciones fiscales correspondientes, dado que los impuestos del nuevo ejercicio fiscal deberán abonarse en Hungría.

Asimismo, al estar contratados por las autoridades educativas húngaras, los docentes españoles deben cumplir con las obligaciones fiscales establecidas por la administración tributaria de Hungría.

En cuanto a las ayudas económicas otorgadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, estas se consideran rentas exentas de tributación, conforme al Artículo 14 del RD 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. No obstante, la inclusión de dichas ayudas en la declaración de la renta en España podría depender de las circunstancias particulares de cada contribuyente. Por ello, se recomienda que el profesorado consulte directamente con la Agencia Tributaria o la administración tributaria correspondiente.

En cualquier caso, es fundamental que el profesorado conserve toda la documentación que acredite el pago de los impuestos abonados en el país de destino.

Vacaciones anuales

Las vacaciones del profesorado en Hungría se gestionan por año natural, no por curso escolar. El profesorado del programa tiene derecho a 50 días de vacaciones pagadas por año natural, que incluyen los períodos de vacaciones escolares. Además, se conceden días adicionales de vacaciones en función del número de hijos menores de edad: 2 días por 1 hijo, 4 días por 2 y 7 días por 3 o más hijos.

La mayor parte de los días de vacaciones deberán disfrutarse durante los períodos de vacaciones escolares, de acuerdo con el criterio de la dirección del centro. En todos los casos, es obligatorio solicitar los días de vacaciones con suficiente antelación y contar con la aprobación previa.

Si al llegar el mes de julio el o la docente ha utilizado todos los días de vacaciones correspondientes a ese año, su contrato podrá finalizar el 31 de julio. En cualquier caso, es recomendable informarse con antelación sobre la retribución del mes de agosto, ya que puede variar según la situación individual de cada docente.

Ausencias

Las ausencias solo están permitidas por motivos de salud. En caso de enfermedad, el docente deberá consultar a su médico de cabecera y solicitar la baja médica, además de comunicar la situación por teléfono al coordinador o coordinadora, quien informará a la dirección del centro y organizará las sustituciones necesarias.

El Programa de Secciones Bilingües en el marco del sistema educativo húngaro

Sistema educativo: aspectos generales

Indicadores educativos

Tasa de alfabetización	99,4%
Edades límite de escolaridad obligatoria:	3-16 años
Población entre 3 y 22 años en la enseñanza:	1.900.000
Porcentaje del PIB dedicado a educación	4,7% Eurostat
Establecimientos educativos no universitarios	9.300
Número de universidades	65

En 2012 la educación pública en todos los niveles experimentó un gran giro con la aprobación de las nuevas leyes educativas. El 31 de enero de 2020 se publicó el Plan Curricular modificado, que marca las pautas generales para la enseñanza y para las áreas de conocimiento y asignaturas.

Estructura del sistema educativo

	Etapa	Duración/ Niveles	Edad	Autoridad Educativa
	Educación infantil	3	3-6	El Estado
Educación Obligatoria (6 -16 años)	Educación primaria	8	6-14	
	Educación secundaria	4	14-18/19	
Educación Superior	Educación Superior Universitaria	3-4 Grado 2 Máster		

Por otro lado, uno de los aspectos más relevantes de la política educativa actual es la transformación de la Formación Profesional. El nuevo programa, denominado “Formación Profesional: estrategia 4.0”, fue aprobado en marzo de 2019 y está bajo la competencia del Ministerio de Innovación y Tecnología.

En el ámbito de la educación pública, una de las principales preocupaciones es la escasez de profesorado, una tendencia generalizada que afecta especialmente a las áreas de ciencias naturales y lenguas extranjeras. Además, se observa un aumento en la edad media del profesorado, lo que ha llevado a las autoridades educativas a implementar medidas de apoyo para atraer y retener a docentes jóvenes.

En cuanto a la educación universitaria, se está llevando a cabo una importante estrategia de promoción e inversión para potenciar la internacionalización de las universidades húngaras, con especial énfasis en el Programa de Becas Stipendium Hungaricum. En 2024, había 17.000 estudiantes extranjeros, procedentes principalmente de Alemania, Rumanía, Serbia, China e Irán, quienes se concentran en ocho universidades, especialmente en programas relacionados con ciencias de la salud.

Por su parte, el Programa Erasmus+ sigue vigente en las universidades de financiación 100% pública, es decir, aquellas que no están gestionadas por fundaciones.

Programa de Secciones Bilingües de español en Hungría

Relación de centros y datos generales

El Programa de Secciones Bilingües de español en Hungría es una iniciativa educativa que, desde hace más de 30 años, promueve la enseñanza intensiva del español en centros públicos seleccionados del país. Actualmente, el programa está implantado en siete institutos y ofrece una formación de excelencia en la que el alumnado cursa asignaturas en español, alcanzando un alto nivel de competencia lingüística y académica. Además, el

programa cuenta con docentes españoles, becas y actividades culturales que refuerzan la inmersión en la lengua y la cultura hispana.

A continuación, se presenta la relación de centros participantes y datos generales sobre el funcionamiento del programa.

Instituto	Ciudad	Número alumnado		Número profesorado	
		Total	ELE	De España	De Hungría
Károlyi Mihály	Budapest	525	0	6	14
Fazekas Mihály	Debrecen	84	185	2	5
Kodály Zoltán	Pécs	123	96	3	5
Herman Ottó	Miskolc	78	193	2	4
Tömörkény István	Szeged	79	67	1	3
Bolyai János	Kecskemét	82	152	2	5
Vetési Albert	Veszprém	87	79	1	6
		1.058	772	17	42

Organización escolar y pedagógica

Cada instituto cuenta con un equipo directivo integrado por un director o directora y dos subdirectores o subdirectoras. Del equipo directivo dependen los jefes de los departamentos (por asignatura) y los tutores o tutoras de cada grupo. Existe la figura del profesor coordinador o profesora coordinadora de la sección bilingüe, que ejerce un miembro húngaro del profesorado del departamento de español, nombrado por la dirección del centro para dirigir y coordinar el funcionamiento de la sección y apoyar la labor docente del profesorado español. El contacto de la coordinación de las Secciones Bilingües se facilitará al profesorado seleccionado. Cualquier consulta previa a la incorporación deberá realizarse a través de la Agregaduría de Educación en Budapest.

En líneas generales, los centros del programa se pueden dividir en dos tipos:

- A) Los denominados Institutos Bilingües, en los que la totalidad del alumnado cursa estudios bilingües de español, por lo que la lengua y cultura españolas forman parte esencial de la identidad del centro: es el caso del Instituto Bilingüe Húngaro-Español Károlyi Mihály de Budapest.
- B) Los institutos con secciones bilingües de español en centros que, además de los estudios ordinarios de secundaria, ofrecen la vía de la Sección Bilingüe de español, en algunos casos junto a secciones bilingües de otras lenguas. En el curso 2024-2025 funcionan 6 secciones bilingües de español en Hungría.

Los estudios bilingües se estructuran en cinco años:

- A) Curso preparatorio. Fase de inmersión en español, que se inicia por lo general cuando el alumnado tiene 14 años y consta de un curso, a lo largo del cual se estudia la lengua en profundidad -hasta 20 horas semanales-, junto con un complemento de Matemáticas y otras materias en húngaro.
- B) Cuatro años de bachillerato. Se cursan los estudios reglados de bachillerato del país de acuerdo con el currículo húngaro, con un complemento de Lengua y Cultura españolas, impartándose en español dos o más asignaturas, a elegir, por lo general, entre Geografía, Historia, Civilización española, Matemáticas o Física.

Currículo y titulación

Las secciones bilingües de español están integradas en centros públicos húngaros, por lo que el profesorado contratado español debe impartir el currículo nacional húngaro. En el momento de su incorporación al centro, la coordinadora o coordinador les entregará la programación de su asignatura y les indicará los materiales en español de los que se dispone (tanto los dirigidos al profesorado como al alumnado).

El currículo húngaro no se corresponde del todo con el español. En concreto, en la parte de Geografía física los contenidos se asemejan a los que se imparten en España en el área de Ciencias Naturales en la ESO y en Biología y Geología y Ciencias de la Tierra en el Bachillerato. La Geografía Humana se imparte desde un enfoque de Geografía Regional. En Matemáticas tampoco hay coincidencia entre el currículo español y el húngaro. Éste se parece más al programa español de Matemáticas de la Ley General de Educación de 1970, pero abunda más en contenidos de geometría y menos en análisis.

Al finalizar el bachillerato, el alumnado húngaro tiene que presentarse a un examen de bachillerato, cuyos resultados determinan su titulación y el acceso a la Universidad. Los y las estudiantes se examinan obligatoriamente de cinco materias: Lengua y Literatura húngaras, Lengua extranjera, Historia, Matemáticas y al menos otra materia de su elección. Pueden optar por el nivel intermedio o el nivel superior de cada materia. El alumnado de las secciones bilingües tiene que examinarse de, al menos, cuatro materias en español: Lengua española (nivel superior), civilización y otras dos materias de las cursadas en español.

Al aprobar obtienen el Título de Bachiller bilingüe que les permite acceder a las universidades húngaras e, igualmente, a las españolas con la previa acreditación ante la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Calendario escolar y horario lectivo y de dedicación al centro

A título indicativo se presenta el calendario del curso escolar 2024-25:

Primer día de clases: 2 de septiembre de 2024

Último día de clases: 20 de junio de 2025

Exámenes del curso 12º: del 5 de mayo al 2 de julio 2025

Vacaciones de otoño: 26 de octubre-3 de noviembre de 2024

Vacaciones de invierno: 21 de diciembre de 2024 – 5 de enero de 2025

Vacaciones de primavera: 17 de abril – 27 de abril de 2025

El calendario escolar se estipula por decreto ministerial en el mes de junio, correspondiente al curso escolar que empieza en septiembre del mismo año.

El horario escolar empieza a las 8.00 horas y la distribución varía dependiendo de los centros, aunque las clases tienen siempre una duración de 45 minutos. El profesorado tiene 24 lectivas. Sin embargo, se producen sustituciones que pueden llevar a un aumento de horario sin remuneración extra, ya que los y las docentes deben permanecer en el centro educativo al menos 32 horas y cumplir con las tareas que determine la Dirección del centro. Estas sustituciones no se corresponden exactamente con las ‘guardias’ del sistema español, dado que en Hungría debe impartirse materia en cada una de las sustituciones que se asigna al profesorado.

Programación general anual

Las programaciones de cada asignatura se rigen por la programación adaptada por el centro y en cumplimiento de las líneas marcadas por el Plan Curricular Nacional, cuya última versión se aprobó en enero de 2020. Por lo tanto, antes de la llegada del o la docente y una vez finalizado el proceso de adjudicación de la plaza, la coordinación del centro enviará la programación de las materias que cada docente impartirá, así como los manuales que deberá utilizar y materiales a su disposición.

En Hungría las programaciones, muy densas, no pueden sufrir ni modificación ni una distribución de los contenidos distinta a la estipulada.

Reglamento de régimen interno

Cada centro cuenta con un reglamento general, del que se informará al profesor o profesora en el momento de su incorporación.

El alumnado

El alumnado que cursa esta formación, al ingresar tras haber finalizado los ocho cursos de Educación Primaria, es seleccionado por el sistema general de acceso a la secundaria: un examen escrito de húngaro y matemáticas, promedio de resultados obtenidos en estudios anteriores y examen oral. Teniendo en cuenta que para una plaza llegan a presentarse entre 3 y 5 estudiantes de media, el instituto tiene la posibilidad de elegir a los que considera que tienen más posibilidades de lograr en un año el nivel de español adecuado para cursar de modo satisfactorio asignaturas en una lengua extranjera.

El alumnado, en general, es respetuoso y diligente.

Responsabilidades del profesorado

El profesorado español contratado en las secciones bilingües forma parte del profesorado del instituto con los mismos derechos y obligaciones que el profesorado húngaro.

En todo caso, es conveniente que se llegue a la ciudad de destino unos días antes del comienzo oficial del curso escolar; de esta forma pueden instalarse, informarse y gestionar su contrato de trabajo. Este contrato es el mismo que firma el profesorado

húngaro como empleado público. También se inician los trámites para la tarjeta de residencia.

Por otro lado, conocer el instituto, al profesorado y el funcionamiento del centro, resulta de gran ayuda para comenzar a desarrollar la labor docente. La fecha de llegada deberá consultarse en todos los casos con el coordinador o la coordinadora de la sección bilingüe.

El profesorado español, además de las retribuciones húngaras, recibe una ayuda complementaria mensual del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y una ayuda en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta, que se abonará junto con la ayuda correspondiente al mes de junio. Para recibir esta ayuda de viaje, será condición haber cumplido el período de tiempo completo para el que el contrato fue inicialmente firmado.

El o la docente que llega por primera vez a Hungría debe tener en cuenta que, debido a los trámites administrativos, puede tardar en cobrar el primer sueldo húngaro, que a veces puede retrasarse dos o tres meses. Las cantidades atrasadas se abonarán con la primera mensualidad percibida. La ayuda que abona el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se cobra habitualmente a mes vencido, generalmente entre el 10 y el 15 del mes siguiente al correspondiente al de la ayuda. La ayuda económica correspondiente al primer mes se puede retrasar un poco, debido a la complejidad del procedimiento.

Calificación y evaluación del alumnado

En Hungría, el sistema de calificación se basa en una escala de 1 a 5, donde el 5 equivale a un sobresaliente, el 4 a notable, el 3 a bien, el 2 a suficiente y el 1 a insuficiente.

Es fundamental que el profesorado español contratado por el centro conozca, acepte y cumpla las normas del sistema de evaluación establecidas en cada instituto.

A lo largo del semestre o del año académico, el alumnado realiza diversas pruebas y evaluaciones, lo que garantiza que la nota final no dependa de un único examen global. Este sistema permite a los y las estudiantes mejorar progresivamente sus resultados y refleja su desempeño de manera más equilibrada. Las pruebas, una vez evaluadas, deben revisarse en clase con el alumnado y, finalmente, serán custodiadas en el centro durante un año.

Las notas y las ausencias del alumnado se introducen en el programa “KRÉTA” (registro de clase). Todo el profesorado participa en la preparación, organización y corrección de los exámenes del primer semestre, del final del año y del bachillerato, así como en las calificaciones globales.

El sistema de bachillerato húngaro difiere notablemente del sistema español y, por tanto, es muy importante familiarizarse con él. Todo el alumnado de las secciones bilingües, como el resto de los alumnos del país, realizará pruebas escritas a lo largo del mes de mayo y pruebas orales en junio de al menos cinco materias (lengua y literatura húngara, matemáticas, historia, lengua extranjera- lengua meta en el caso de formación bilingüe y otra opcional obligatoria). Teniendo en cuenta que el examen de bachillerato determina directamente el acceso a la universidad, el alumnado podrá elegir otras materias para examinarse dependiendo de lo que exija la universidad para la carrera elegida.

En las secciones bilingües de Hungría no se realizan exámenes para la obtención del título de bachillerato español.

Atención a la diversidad

El Plan Curricular Nacional (decreto gubernamental de 2020-NAT) incluye la posibilidad de hacer adaptaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales, para asegurar que todo el alumnado pueda desarrollar el máximo de sus capacidades. El principio básico que se establece es que los centros educativos deben considerar las diferencias entre el alumnado como resultado de la correlación de las capacidades individuales. Se recalca la importancia del uso de metodologías y recursos especiales, en un medio integrado.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales se tomarán en cuenta las tareas de desarrollo estipuladas para cada ciclo formativo y cada asignatura que se detallan en las programaciones globales. La organización del proceso educativo se adaptará a las posibilidades y limitaciones (tiempo, contenidos, exigencias, evaluación).

La descripción de la adaptación de los principios y programaciones a necesidades especiales se recoge en el decreto del Ministerio de Recursos Humanos 32/2012 sobre alumnado con necesidades de aprendizaje especial.

En el caso de que un profesor o profesora detecte algún estudiante que pueda requerir algún tipo de atención personalizada, deberá notificar este hecho al tutor o tutora, para que éste lo consulte con el resto del equipo docente, con el psicólogo o psicóloga del centro educativo y, en su caso, se solicite el asesoramiento del Servicio Profesional de Pedagogía, que cuenta con profesionales preparados para apoyar la labor del centro educativo y el desarrollo del alumnado.

El profesorado deberá poner en práctica las habituales medidas de atención a la diversidad en el aula, teniendo en cuenta los diferentes niveles, estilos de aprendizaje y grado de motivación de cada grupo.

Existe un formato de estudio libre (autorización para que los y las estudiantes puedan estudiar desde casa y acudir al centro educativo solo para la realización de exámenes, en caso de que puedan justificar una dedicación a alguna actividad como el deporte), pero es muy difícil obtener un permiso para ello. El alumnado con diagnóstico y que no pueden cumplir con alguna asignatura por problemas de aprendizaje, tienen una adaptación en el momento de los exámenes.

Relaciones con la comunidad educativa

En los institutos se mantienen reuniones de forma regular, con la asistencia de todo el profesorado. En el Instituto Bilingüe Károlyi Mihály de Budapest se invita al profesorado español a estas reuniones y se intenta traducir todo al español; en otros centros la coordinación informa al profesorado español a posteriori sobre lo tratado. También se realizan reuniones a las que se convoca al profesorado que enseña español o imparte una asignatura en español, y, las más frecuentes, reuniones entre la coordinación y el profesorado español del programa.

Teniendo en cuenta que los directores o las directoras de los centros no hablan español, con la excepción del centro de Budapest, el contacto más fluido del profesorado

español es con las coordinadoras o coordinadores y el resto de profesorado español o que imparte español.

El trabajo en clase

Las clases suelen empezar a las 8.00 horas y tienen una duración de 45 minutos. La distribución de descansos varía en cada instituto. Los y las estudiantes generalmente son disciplinados en clase. Hasta que no establezca una relación de confianza, los alumnos y alumnas intervienen poco en clase o lo hacen solo cuando se les llama a intervenir. Sin embargo, suelen realizar las tareas que se les encomiendan.

Materiales y recursos

Todos los centros con sección bilingüe cuentan con una biblioteca de materiales en español. Si la disponibilidad presupuestaria lo permite, anualmente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes envía materiales didácticos a cada sección bilingüe. El profesorado puede comunicar a la coordinación de la sección las necesidades de material para su materia.

Es importante incorporar los materiales elaborados anteriormente por otros docentes y preparar otros que respondan a las necesidades del nuevo curso escolar.

La Agregaduría de Educación en Budapest cuenta con un centro de recursos dotado con materiales didácticos y con un servicio de préstamos. En febrero de 2016 este centro pasó a estar ubicado en el Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad Eötvös Loránd de Budapest. Las normas de préstamo se publican en la página web de la Agregaduría.

Desde octubre de 2016 está a disposición del profesorado la Biblioteca Digital de los Centros de Recursos de la red exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes [e-Leo](#) y los materiales audiovisuales del portal de cine español de la Acción Educativa Exterior [Veo en español](#).

Actividades culturales y extraescolares

Además de las horas lectivas, el profesorado español debe participar, junto a sus colegas húngaros, en los programas culturales y en las actividades extraescolares de la sección bilingüe: Encuentro Nacional de Institutos Bilingües de español (ENIBE), taller de teatro, excursiones etc. Junto con el profesorado húngaro deben animar y preparar al alumnado para que participen en diversos concursos nacionales e internacionales.

Se espera del profesorado español que familiaricen a su alumnado con la lengua, la cultura y las costumbres de España y de los países de habla hispana, por lo que desde el instituto se apoyan las iniciativas que contribuyan a estos objetivos: charlas, día del español, exposiciones, fiestas, ciclos de cine etc.

Deberán también participar y apoyar los programas que proponga la Agregaduría de Educación tanto en lo relacionado con actividades extraescolares como en todo aquello que contribuya a la mejor difusión de la lengua y cultura españolas.

En Hungría desde el año 2003 se celebra anualmente el Encuentro Nacional de Institutos Bilingües de Español (ENIBE) que siempre tiene lugar en una de las ciudades

donde se oferta formación bilingüe de español. Este evento incluye el Festival Nacional de Teatro Escolar en español, que es un concurso teatral para seleccionar los dos grupos que representarán a Hungría en el Festival Internacional de Teatro Escolar.

Obligaciones del profesorado

Los centros cuentan con profesorado de español de nacionalidad húngara. Además, con el objetivo de cumplir los fines pedagógicos de las Secciones Bilingües, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes publica anualmente una convocatoria para seleccionar profesorado español, dentro del límite de plazas establecido en el Acuerdo firmado en diciembre de 2009 entre los Ministerios de Educación de España y Hungría. Dicha convocatoria, en las especialidades requeridas, establece los requisitos y méritos que deben cumplir los candidatos. Para poder renovar la plaza, se requiere la conformidad tanto de la Dirección del centro como de la Agregaduría de Educación.

El profesorado seleccionado suscribe un contrato con las autoridades responsables de la gestión del centro de destino, en virtud del cual asumen el compromiso de impartir las materias y horas que les sean asignadas, se integran en el claustro y colaboran activamente con el resto de docentes en la acción educativa del centro y en la promoción de la lengua y cultura españolas. Por su trabajo perciben unas retribuciones equivalentes a las del profesorado de enseñanza secundaria del país y cuentan con asistencia sanitaria.

Es esencial que el profesorado español cumpla escrupulosamente la legislación húngara en toda su extensión y particularmente la referente a la legislación laboral y docente, así como el reglamento de régimen interno del centro educativo por el que sea contratado, además de las directrices establecidas por la dirección de la institución y las autoridades educativas pertinentes.

Los y las docentes deberán asumir las disposiciones establecidas en cada centro de trabajo, así como informarse y acatar las normas locales sobre contrato, vacaciones, permisos, horario, reuniones, actividades extraescolares, etc.

Papel de la Inspección Educativa del MEFD

La legislación educativa húngara no autoriza la presencia en los exámenes finales de bachillerato de representantes de la Inspección educativa española. Por esta razón, los y las estudiantes de secciones bilingües en Hungría no realizan las pruebas para la obtención del título de Bachiller español. El alumnado interesado en continuar estudios en España, realiza el trámite ordinario que sigue el resto de estudiantes procedentes de la Unión Europea mediante el servicio de acreditación UNEDasiss.

En cualquier caso, a principios de curso el profesorado destinado en secciones bilingües húngaras deberá cumplimentar las programaciones y cualquier documentación suplementaria que requiera la Inspección Educativa del MEFD.

Incorporación al centro

La información sobre la gestión de documentos húngaros se realiza en cada centro y las coordinadoras o coordinadores tratan de acompañar al profesorado español a las oficinas de las distintas autoridades (fiscales, sanitarias, extranjería). El director o la directora del instituto propone la contratación a la Oficina Territorial de Educación, que actúa como empleador, y aporta la documentación necesaria. La Oficina Territorial aprueba la

contratación y el profesor o la profesora recibe un nombramiento que firma de conformidad, aunque no se trata de un contrato laboral. En el nombramiento figura la categoría del escalafón profesional y el salario calculado según la ley y en base a los años de experiencia docente acreditados y las titulaciones académicas de cada docente seleccionado.

El profesorado húngaro debe cumplir una formación de 120 horas en un período de siete años, el profesorado español del programa no tiene esta obligación, y podrá participar en la formación que les ofrezca el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes español o la Agregaduría de Educación.

Formación del profesorado

Contribución de la Administración española y del país

Instituto Nacional de Tecnologías y de Formación del Profesorado (INTEF)

El INTEF, Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, es la unidad del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes responsable de la integración de las TIC y la formación del profesorado en las etapas educativas no universitarias y cada año oferta una gran variedad de cursos tutorizados. La Agregaduría de Educación mantiene puntualmente informado al profesorado español sobre todas las convocatorias de cursos tutorizados en línea para que los docentes destinados en las secciones bilingües húngaras puedan participar en aquellas actividades que sean de su interés.

Actividades desarrolladas por la Consejería/Agregaduría de Educación

El profesorado de nueva incorporación tiene la oportunidad de participar en una jornada de formación inicial, que se organiza habitualmente la primera semana de septiembre, en la que se proporciona la información más relevante sobre el programa y se trabaja en grupos por asignaturas para que quienes cuentan con más experiencia en el programa puedan compartir buenas prácticas.

Además, cada año la Agregaduría programa actividades formativas para desarrollar las competencias profesionales docentes y las competencias clave del alumnado. Así mismo, se promueve la creación de grupos de trabajo que desarrollen materiales para la enseñanza en las secciones.

Anualmente se desarrolla una Jornada Didáctica ELE, en colaboración con la Universidad de ELTE y la Universidad Szeged y el Instituto Cervantes de Budapest, en la que puede participar el profesorado de las secciones. Dado que la Agregaduría coorganiza estas jornadas, la participación es gratuita para el profesorado de las secciones.

Conocer el país

Clima y geografía

Hungría se sitúa en el centro de Europa, con una superficie de 93.030 km², de los cuales el 66% es agrícola y el 18% forestal. Limita al norte con Eslovaquia y Ucrania, al este con Rumania, al sur con Croacia y Serbia y al oeste con Eslovenia y Austria.

Asentada en la Cuenca de los Cárpatos, la parte oriental de Hungría está formada por la Gran Llanura. El Transdanubio es su segunda unidad geográfica, cuenta con 36 mil kilómetros cuadrados y es la región donde se encuentra el Lago Balaton, con 598 km cuadrados. Es el lago de agua dulce más grande de Europa Central y un importante centro turístico. Al norte se extiende el sistema montañoso septentrional, donde se encuentra el punto más alto del país, el Kékes (1.014 metros sobre el nivel del mar). El 84% del territorio es una planicie que no supera los 200 metros sobre el nivel del mar. Los principales ríos son el Danubio (417 km) y el Tisza (598 km), que atraviesan el país de norte a sur.

La capital, Budapest, es una ciudad surgida de la unificación de Óbuda, Buda y Pest, en 1873. Con sus casi dos millones de habitantes, es el centro administrativo, cultural, industrial, comercial y de comunicaciones del país. Se extiende sobre una superficie de 525 km² y se sitúa en ambas partes del río Danubio.

El clima es continental, con inviernos y veranos rigurosos.

Demografía

Población total:	9.603.634 (2023)
Principales ciudades:	Budapest, Debrecen, Miskolc, Pécs, Szeged, Győr
Lengua o lenguas oficiales:	húngaro
Otras lenguas socialmente relevantes habladas en el país:	alemán, eslovaco, croata, romaní
Composición étnica de la población según censos:	84% húngaros, 5,5% romaní, 4% alemanes, 1,4% croatas, 1,4% rumanos, 3,7% otros o no responde (censo 2011)
Composición religiosa de la población según censos:	La religión mayoritaria es la católica

Sistema político y administrativo

La forma de estado es la república. El presidente de la República es elegido por el Parlamento por un período de cinco años. La Asamblea de una sola cámara consta de 199 escaños, los diputados parlamentarios son elegidos por sufragio universal cada cuatro años. Actualmente el presidente de la República es Tamás Súlyok, que fue elegido en marzo de 2024. Las últimas elecciones parlamentarias se celebraron el 3 de abril de 2022.

El país se divide administrativamente en 19 provincias y la capital. La Administración pública depende según la materia bien del gobierno central, bien de las asambleas provinciales y locales que disfrutan de un cierto grado de autonomía política y financiera. Los municipios cuentan con una asamblea local, elegida por sufragio universal, y un alcalde, elegido directamente por la población en los municipios de menos de diez mil habitantes e indirectamente por la asamblea local en los municipios con población superior. En las provincias existen unas asambleas similares a las diputaciones españolas. La organización administrativa de las ciudades provinciales es similar a la de los municipios, con la diferencia de que también se encargan de tareas de los municipios de su provincia.

Los poderes constitucionales son: presidente o presidenta de la República, Asamblea Nacional Legislativa, Gobierno (poder ejecutivo), Tribunal Constitucional y Poder Judicial.

Vida cotidiana

Transporte

El transporte público es bastante bueno en Hungría. Sin duda, el más organizado es el de la capital. En las ciudades de provincia el transporte se resuelve con autobuses y tranvías. En Budapest hay, además, cuatro líneas de metro. Los billetes deben adquirirse antes de iniciar el viaje (existen máquinas para comprar los billetes en las principales estaciones) y debe ser validados a lo largo del trayecto. Resulta rentable adquirir el abono mensual (30 euros) que permite la utilización sin límite de todos los medios de transporte público urbano. En Budapest siempre es recomendable utilizar alguna de las aplicaciones móviles si se desea coger un taxi. Las tarifas que aplican los taxistas que no están integrados en estas plataformas suelen ser mucho más elevadas.

Para conocer horarios y compra de billetes en el transporte de Budapest existe una aplicación: BudapestGO.

Horarios

Aunque en general los horarios de apertura son amplios, las horas de inicio de la actividad son tempranas (a partir de las 8.00 de la mañana suele estar disponible la atención al público). Los horarios del almuerzo suelen ser a partir de las 12:30/13:00 horas, lo que puede determinar el horario de las pausas en ámbitos como el educativo. Muchos restaurantes, especialmente los ubicados en las zonas menos turísticas, cierran en invierno a partir de las 22:00 horas.

Ocio

Existe una gran oferta para disfrutar del tiempo libre. La oferta cultural, especialmente la musical, es enorme en la capital. Los centros con sección bilingües se encuentran en las mayores ciudades de Hungría y en todas ellas existe gran vida cultural. Son muy numerosos los espacios naturales y monumentos dignos de ser visitados, con infinidad de lugares para ir de excursión o conocer los siete países vecinos.

Los precios de los espectáculos culturales son asequibles. Existe la posibilidad de ver cine en versión original en la capital, aunque la mayor parte de la oferta se realiza, lógicamente, en húngaro.

Diferencias culturales

En Hungría se conservan formalidades y pautas de comportamiento que deben respetarse para evitar malentendidos y conflictos. Por lo que atañe al profesorado, existe un código de vestimenta que debe respetarse diariamente y que es especialmente importante en las ceremonias académicas y otros actos oficiales que se celebran y en los que se requiere la presencia del profesorado. Por ello, se recuerda la conveniencia de traer ropa formal.

Listas de control de trámites

Profesorado de nueva incorporación al programa / país

- Pasaporte en vigor
- Títulos académicos y hojas de servicio
- Pasaporte vacunal en vigor
- Partidas de nacimiento de los hijos (si los tuvieran)
- Tarjeta sanitaria europea en vigor
- Formulario E104 (para los destinados a Debrecen y Miskolc)
- Contacto con la Agregaduría y posteriormente la coordinadora
- Al llegar: solicitud de tarjeta fiscal, domicilio y sanitaria
- Trámite de nombramiento como empleado en el Centro educativo
- Apertura cuenta bancaria, contratación de servicios como suministro Internet

Retorno a España / Cese en el programa

El profesorado deberá entregar todas las tarjetas originales (tarjeta sanitaria, tarjeta domicilio, tarjeta fiscal), pero se recomienda tenerlas escaneadas por si en algún momento, a posteriori, fueran necesarias.

Tendrán que cerrar su cuenta bancaria en Hungría, gestión que sólo se puede realizar personalmente.

Deberán liquidar facturas de su vivienda y entregar la vivienda en estado ordenado y limpio.

Enlaces, siglas y direcciones web útiles

[Agregaduría de Educación](#)

[Embajada de España en Budapest](#)

[Eötvös u. 11/b](#)

[1067 Budapest. Hungría](#)

[Tel: \(361\) 488 7000](#)

[Fax. \(361\) 488 7001](#)

[Correo electrónico: \[agregaduria.hu@educacion.gob.es\]\(mailto:agregaduria.hu@educacion.gob.es\)](#)

[Web de la Agregaduría de Educación en Hungría](#)

[Ficha País](#)

[Libro Historia de Hungría](#)

[Portal Gobierno de Hungría](#)

[Museos de Hungría](#)

[Oficina de Turismo de Hungría](#)

[Aeropuerto de Budapest](#)

[Empresa ferrocarriles de Hungría](#)

[Institutos húngaros con sección bilingüe:](#)

- [Instituto Bilingüe Károlyi Mihály de Budapest](#)
- [Instituto Kodály Zoltán de Pécs](#)
- [Instituto Fazekas Mihály de Debrecen](#)
- [Instituto Herman Ottó de Miskolc](#)
- [Instituto Tömörkény István de Szeged](#)
- [Instituto Bolyai János de Kecskemét](#)
- [Instituto Vetési Albert de Veszprém](#)



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN HUNGRÍA

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR